



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 01 de Noviembre de 2017

RES. DECECO N° 994/17

Expte. N° 6158/17

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 347/17, por medio del cual se designa al Cr. DANIEL ENRIQUE MAIGUA, D.N.I. N° 29.334.707, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "MATEMÁTICA I", de primer año, primer cuatrimestre de la Carrera de Contador Público Nacional, dependiente académicamente de esta Facultad que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años.; y,

CONSIDERANDO:

Que, según informe emanado de la Sede Regional Tartagal, el Cr. Daniel Enrique Maigua ha asumido las funciones en el cargo el día 31 de Octubre de 2017.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

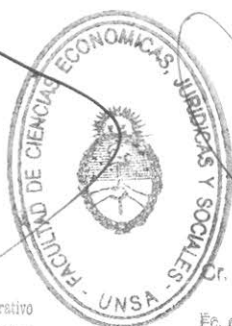
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 31 de Octubre de 2017, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. DANIEL ENRIQUE MAIGUA, D.N.I. N° 29.334.707, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Matemática I" de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.E.C.

Diego Sibello
maigua

Diego Sibello
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Victor Hugo Claros
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.